

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31609 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto.- Concurso 524/2009 sección D.

Fecha del auto de declaración.- 7 de julio de 2009.

Clase de Concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada.- "Intermaser, Sociedad Limitada" con domicilio en Granollers (Barcelona), calle Joanot Martorell, 73. Polígono Industrial Jordi Camp con CIF nº B-08863078.

Administradores Concursales.- D^a Montserrat Navarro Sánchez, Auditor/ Titulada mercantil.

Régimen de las Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de Los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.^a planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 9 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090067632-1